



RESOLUCION No. SDH-000127
03 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”*.

Que, mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024”*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*.

Que mediante la Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, en el que estable en su numeral 3.2.1.4. **Traslado Presupuestal entre Agregados** *“... Corresponde a las disminuciones (contracréditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo monto las partidas*

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

presupuestales, sin que el monto total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá sufra variación alguna...”

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BogData, según el presupuesto de gastos e inversiones, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 01.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, por un valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.901.527.437)**, con la finalidad de garantizar los siguientes procesos de contratación y obligaciones:

- Ajuste posiciones presupuestales para la contratación de servicios jurídicos especializados, por valor de \$211.500.000.
- Ajuste de posición presupuestal para la contratación, cuyo objeto es *“contratar a precios unitarios la impresión fija y variable de los documentos requeridos por la secretaría distrital de hacienda, así como el empaque, alistamiento, distribución y/o notificación”*, por valor de \$2.690.027.437

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracreditos para las necesidades de bienes y servicios y Gastos de Personal requeridos contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE01 Dirección de Gestión Corporativa, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

RESUELVE

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 01 Dirección de Gestión Corporativa, por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.901.527.437)**, así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	2.901.527.437
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	2.901.527.437
O2120202		Adquisición de servicios	2.901.527.437
O2120202006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.774.707.367
O212020200607		Servicios de apoyo al transporte	89.500.000
O21202020060767250	1-100-F001	Servicio de custodia de mercancías, información en medio físico y magnético y de títulos valores.	89.500.000
O212020200608		Servicios postales y de mensajería	1.685.207.367
O21202020060868021	1-100-F001	Servicios locales de mensajería nacional	1.685.207.367
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.126.820.070
O212020200805		Servicios de soporte	122.000.000
O21202020080585951	1-100-F001	Servicios de copia y reproducción	122.000.000
O212020200809		Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1.004.820.070
O2120202008098912197	1-100-F001	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	1.004.820.070
TOTAL			2.901.527.437

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	2.901.527.437
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	2.901.527.437
O2120202		Adquisición de servicios	2.901.527.437
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	211.500.000
O212020200802		Servicios jurídicos y contables	211.500.000
O21202020080282120	1-100-F001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	211.500.000
O2120202009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.690.027.437
O212020200901		Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	2.690.027.437
O21202020090191113	1-100-F001	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	2.690.027.437
TOTAL			2.901.527.437

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

Artículo 2°. Comuníquese la presente Resolución a la Subdirección Financiera y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo de su competencia.

Artículo 3°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ANA MARIA CADENA RUIZ
Secretaría Distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodríguez - Subsecretaría General
Aprobado por: Diego Armando Chitiva Sánchez – Director Administrativo y Financiero
Revisó: Edson Ernesto Rojas Bayona – Subdirector Financiero
Ricardo Andres Rico Chaves – Contratista DAF
Proyectó: Mónica Andrea González López – Contratista SAF

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

